

**METROVACESA, S.A.** ("**Metrovacesa**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Información Relevante remitida por la Sociedad el pasado 18 de marzo de 2011, en la que se comunicaba la presentación de un *Scheme of Arrangement* ("**Scheme**") ante la *High Court of Justice in England and Wales* (en adelante la "**Corte Superior**"), Metrovacesa informa que en el día de hoy la Corte Superior ha aprobado dicho Scheme, confirmando así los acuerdos de refinanciación alcanzados por la Sociedad con distintas entidades acreedoras que forman parte del préstamo sindicado suscrito por la Sociedad el 5 de junio de 2006 y modificado el 27 de julio de 2007.

Los términos básicos de los acuerdos de refinanciación son los comunicados en la Información Relevante del 18 de marzo de 2011.

La aprobación del Scheme, aún siendo recurrible, es inmediatamente ejecutable y vinculante para la totalidad de las entidades acreedoras del Préstamo Sindicado. Los acuerdos han contado con el apoyo formal de entidades acreedoras que representan el 95,2% del importe total del préstamo sindicado y un 81,8% del número de entidades acreedoras del mismo préstamo; por otro lado, considerando el resultado final de la votación realizada en el Scheme (descontando los votos no emitidos ni a favor ni en contra) se ha obtenido el apoyo del 99,8% del importe de préstamo sindicado que ha votado y del 97,8% del número de entidades.

La Sociedad procederá con carácter inmediato al registro de la aprobación ante la *Companies House* (Registro Mercantil) y a continuación iniciará el cumplimiento de los distintos trámites y condiciones que permitan concluir el proceso de refinanciación en los próximos meses, incluyendo, en su momento, la celebración de una Junta General de Accionistas que autorice una ampliación de capital social, según lo ya anticipado.

Madrid, 18 de abril de 2011

D. Lucas Osorio Iturmendi

Secretario del Consejo de Administración